

NÚM. 39. LUNES

EL

29 DE ENERO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la CORUÑA á 4 rs. al mes y 10 por trimestre llevado á casa de los señores suscritores. Fuera 14 rs. por trimestre franco de porte.

CENTINELA DE GALICIA

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y SÁBADOS POR LA TARDE.

Se darán SUPLEMENTOS á los señores suscritores, siempre que sea necesario.

En la Coruña imprenta de Arza: Orense, Pazos: Lugo, Pujol: Santiago, viuda de Compañel: Ferrol, Tajonera: Pontevedra, Administracion de Loterías: Mondoñedo, en id.: y en los demas puntos en las de Correos.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores cuyo abono de trimestre concluye en fin de este mes, se servirán renovar á tiempo la suscripcion, sino quieren experimentar atraso en el recibo de los números.

EL CENTINELA DE GALICIA.

CORUÑA 29 DE ENERO.

No son siempre los altos funcionarios los que mas entorpecen la accion del gobierno, cuando las disposiciones de éste no están en armonia con sus principios, pues las mas de las veces el buen ó mal éxito de una medida, el exacto cumplimiento de una ley; no depende sino de la intervencion de los empleados subalternos, y aun de aquellos que menos ruido hacen; y nuestras autoridades debieran tener muy presente esta verdad palpable á todos los que tienen conocimiento del mecanismo administrativo. Sus desvelos continuos para que la tranquilidad pública no se altere, sus circulares para que se acaten las órdenes del gobierno, dan vida á la administracion, y aun su influencia llega á veces á suplir la apatía de los empleados que tienen interés en eludirlos; pero si en algunos casos pueden verse estos resultados, no se consiguen en los mas. Y esta eventualidad debe evitarse por todos los medios posibles.

Las comunicaciones de nuestros corresponsales que insertamos en el número anterior, sobre las faltas que se advierten en las listas electorales, para el nombramiento de ayuntamientos que vá á verificarse; varias otras cartas que tambien hemos recibido de personas

de verdad, nos han sugerido las ideas que acabamos de emitir, y hecho conocer que no son solo los gefes politicos, intendentes y magistrados los que pueden hacer cruda guerra á la situacion; son tambien los secretarios de las municipalidades, y en círculo no despreciable. Nadie desconoce el ascendiente que tienen en los pueblos y con especialidad en los rurales, en donde ni quintas, ni eleccion de concejales, ni de diputados de provincia ni á córtes, ni reparto de contribuciones, nada en fin se hace sin que medie su intervencion, sin que se sienta su influjo; por cuya causa su poder en las masas es evidentemente notorio. Las gracias que pueden dispensarles, y que prodigan con notable perjuicio, les hace dueños de la voluntad de los labradores; y demasiado conocemos el valor que se dá en el sistema representativo á los sentimientos populares, separándonos ya del que tienen en una eleccion. No se diga que el labriego se detiene en las cuestiones politicas, para cuya solucion se cuenta con su voto. Cuando vemos que hombres mas instruidos discurren como otros discurren, por no tomarse el trabajo de profundizar lo que mejor conviene, con mayoría de razon debe hacerlo aquel, pues ageno á los encontrados intereses que pasan en un mundo en que no vive; sin conocimientos bastantes para apreciar en su justo valor las necesidades de la época, tiene necesariamente que aconsejarse de un *Mecenas*, y los *Mecenas* de los hombres del campo en las cuestiones que tienen relacion directa con la politica, son los secretarios de los ayuntamientos. Y un poder como el de éstos ¿no merecerá fijar la atencion de los gefes politicos?

Ahora bien: si secretarios hay que cumplen lealmente con su deber; otros le desconocen valiéndose de su posicion; y por eso no estrañamos que los in-

dividuos de algunas diputaciones tengan un color marcado, y no estrañaremos que los ayuntamientos que se van á elegir dejen de ser la espresion de la voluntad general; porque bien se echa de ver la tendencia, con solo hacer alto en esas listas en que no figuran los nombres de tantos ciudadanos, que han sido eliminados apesar de tener las cualidades necesarias para ser electores, sin duda por ser hombres de órden; y si bien la ley concede el derecho de reclamacion, fastidia siempre usar de él á los contribuyentes demasiado conocidos, y á quienes se pretende alejar de las urnas por tan ruin medio.

No es estraño que asi se conduzcan los secretarios de los ayuntamientos, que por lo regular son quienes levantan las listas. Los secretarios actuales, hijos los mas del pronunciamiento de 40, quieren aun ser fieles á los hombres que lo provocaron, contribuyendo por su parte á hacerlos aparecer siempre en la escena politica, como lo conseguirán separando á nuestros amigos de la contienda electoral, denegándoles al efecto un derecho que la ley concede. Y esto no debe pasar desapercibido. Enhorabuena que queden en sus puestos los que dan muestras de que quieren el órden; pero aquellos que falsean la situacion abusando del lugar que ocupan, esos deben reemplazarse. Y cuenta que al espresarnos asi, contamos mas que con un documento feaciente de lo que trabajan algunos, para que los enemigos del actual órden de cosas aparezcan siempre con una popularidad que no tienen, con un prestigio que hace tiempo han perdido. Si asi no se hace, si los gefes politicos no se cuidan de lo que venimos de decir, no se estrañe que los futuros ayuntamientos vuelvan á ser como hasta aqui cuerpos politicos; que dado el caso de una nueva convocacion de córtes, salgan electos los revolucionarios, y que en este circulo fatal jamás conozcamos órden ni gobierno; jamás llegue el dia en que el sistema representativo sea la espresion del siglo.

El Eco del Comercio al hablar del gefe político de Huelva en su artículo editorial del 22, vuelve á insultar al capitán general de Galicia con generalidades que nada dicen. Nosotros no vamos hoy á rebatirlas, porque son las que comunmente se usan, cuando no hay razones que alegar. Interin el Eco no pruebe que el capitán general de Galicia ha faltado á la ley y á la Constitucion, interin no haga ver que los habitantes de este pais son víctimas de esas *medidas sultánicas*, nosotros y con nosotros todos los gallegos progresistas y parlamentarios, diremos que el Eco se en-

saña contra esta autoridad, porque supo rendir á Vigo sin CAPITULACION y sin derramar una gota de sangre, y porque contiene á los revolucionarios que por desgracia tienen fija su vista sobre este antiguo reino; diremos que su artículo es una segunda edicion del que escribió el 11 aunque mas pobre, y que rebatimos victoriosamente en el nuestro inserto en el número 34.

Siga ahora el Eco derramando sobre Puig Samper esa lluvia de provocaciones: señal de que el general de Galicia cumple legalmente con su deber, es que el Eco del Comercio le llama *bajá*. Bajá le llama el que tiene por héroes á Seoane y Van-Halen, el que no pone reparo en decir que es *ilustre* y *eminente* Salustiano de Olózaga.

CRÓNICA DE GALICIA.

Noya 26 de enero.

El dedo de Dios que dirige al de nuestra inocente Reina, le hizo estender su manto sobre esta bien contristada poblacion, al declarar cesante al mismo juez que la junta popular gubernativa habia separado, á la vez que lo hizo del promotor, y de esperar es recaiga igual providencia sobre este último funcionario. En la misma época y con igual ardor fueron lanzados de sus puestos los dos ayuntamientos, Noya y Lousame, siendo unos y otros repuestos por el ministerio Caballero contra el sentido de este honrado vecindario, humillado entonces por las bayonetas. Estos ayuntamientos bien demostraron su color al obstenerse de tomar parte en el nombramiento de las cortes parlamentarias; y si la tomaron con empeño al nombrar diputado provincial, para que fuese electo un candidato de su color.

Este pueblo y sus cercanias reciben con sumo placer la bien meditada ley de ayuntamientos: pero ¿Será posible que á los de Noya y Lousame, cuyo color está competentemente demostrado, agrade ley tan justa? Estoy á la vista de estos, y advierto se han formado las listas al menos sin considerarla: en ellas se ven inscritos sugetos de cierto color, y las reclamaciones que se harán con arreglo á la misma ante el señor gefe político, serán demostrativas de si merecieron distinguirse electores, padres é hijos menores de 25 años que forman una familia, simples carreteros que no tienen, ni deben tener nombre en los compartos, postergando á ciudadanos honrados con derecho de elegir y ser elegidos. El señor gefe político con sus aciertos sabrá pesar la súplicas de este lastimado pueblo, y darle el valor que merezca cualquier informe de estas autoridades municipales. *(De nuestro corresponsal.)*

Pontevedra 26 de enero.

Con general aplauso se recibió en esta provincia el decreto que dispone la organizacion de una junta ó comision encargada de arreglar el sistema tributario; pues solo asi podrá cesar el escándalo y arbitrariedad, con que en todo este pais se reparten y exigen las contribuciones de cota fija, extraordinaria de guerra, culto y clero &c.; en cuyo dividendo no se reconoce otra base mas que el capricho, afecciones y compadrios

de los repartidores. De la ilustracion y bastos conocimientos que poseen y estan adornados los señores que componen esta comision; esperamos que no echarán en olvido el arreglo de dos contribuciones, que aunque no figuran en los presupuestos, sin embargo ellas se pagan con una enorme desigualdad, y quizá son las mas gravosas que tenemos. Estas contribuciones son las de alojamientos y bagajes, á las que solo contribuyen los pueblos de los tránsitos de tropas en las carreteras; mientras que los del interior, acaso cada cien años sufren una vez estas pesadas gabelas. Acaso creerán algunos que un alojado con uno ó dos asistentes, esto es cuando no le acompaña muger é hijos, es una friolera, pero se equivocan: por mis cuentas y por las de otros sugetos que han alojado, los gastos que con este motivo se les ocasionaron el año pasado sube de 400 rs., lo que no es una bicoca, ni pequeña contribucion. Si entramos en la de bagajes, los perjuicios son incalculables, y sobre lo que con este motivo se pierde, no hay mas que oír á nuestros desgraciados labradores, dignos por tantos respetos de toda nuestra consideracion. Así pues, penetrados los señores de la comision de lo gravoso de estas dos contribuciones, esperamos que propongan un plan, que haciéndola gravitar con igualdad sobre toda la nacion en general, se hagan mas soportables.

Si aplaudimos al gobierno por haber creado esta comision tributaria, con mucho mayor motivo lo haremos, así que forme otra no menos importante, necesaria é indispensable. Esta que anunciamos debe tener por objeto el averiguar los empleos que existen en la nacion en general, y provincias en particular, que les son supérfluos, innecesarios y gravosos. Pues es bien claro que sin este requisito, jamás se podrán equilibrar los ingresos de las rentas del estado, con las atenciones necesarias é indispensables que tenga que satisfacer. Esta investigacion y analisis, es tanto mas necesaria é indispensable, cuanto que sin ella los señores de la comision tributaria, por mas que se afanen poco ó nada adelantarán; y los pueblos gemirán siempre bajo la pesada carga del pago de contribuciones destinadas á satisfacer sueldos de empleados inútiles, que el favor sostiene. Sin este espurgo y sin la amortizacion de empleos innecesarios, todos cuantos esfuerzos se hagan para conseguir el objeto, serán vanos. Si así continuamos, la nacion por precision se reducirá á solas dos clases. En la primera figuran todos los empleados como amos y señores feudales del siglo 19, que con su lujo y gran boato, insultan á la miseria en que estamos; y en la segunda las clases productoras que con el sudor de su rostro mantienen las necesidades del estado, convertidos en viles esclavos y feudatarios de aquellos. Tal es la condicion que nos espera sino se pone coto y término al empleo-manía, que forma una parte muy principal de nuestro sistema político actualmente adoptado. Mucho pudiera decir sobre los empleos innecesarios que hay en esta provincia; por decontado ¿no es un escándolo que cuando tanto se habla de economias, tengamos en la provincia de Pontevedra dos comandancias de marina la una en Vigo y la otra en Villagarcía, distando la una de la otra poco mas de ocho leguas, cuando con una sola y central en la provincia hay de sobra? ¿No sería mejor que los sueldos que gasta una de ellas, sirviesen para pagar la tripulacion de alguno de los bergantines destinados á las islas de Fernando Poo y Annobon?

(De nuestro Corresponsal.)

ESTADOS-UNIDOS.—La Hibernia, capitán Judkins, que ha hecho varios viages extraordinariamente rápidos al treves del Atlántico, llegó ayer 16 de enero, habiendo salido de Boston al anocheecer del día 1.º y de Alifax la tarde del 3, de lo que resulta un viage, desde el último puerto de diez dias, y desde el primero de doce incluso el tiempo que se detuvo en tomar las malas, lo cual en consideracion á la estacion del año en que nos hallamos, es una de las brillantes travesias que se mencionan. Las noticias de Nueva York son del 30 de diciembre. El congreso seguía en su lenta marcha. Nada de interes ocurría en las dos cámaras, si exceptuamos una reyerta furiosa entre los diputados del Sur capitaneados por M. Wise, con M. Jhn Quincey Adams que defendía que el congreso no podia admitir las peticiones del pueblo contra la esclavitud, segun el espíritu de la declaracion de la independenciana americana.

Discutíase mucho en los periódicos la agregacion de Tejas, pero este proyecto es muy poco popular en el norte, y escita pocas simpatías en el Sur. La cuestion del Oregon llama mas la atencion. La conversacion esclusiva del día es la inmediata toma de posesion del territorio disputado. El gobierno ingles no debe perder tiempo en arreglar esta contienda, no sea que la impetuosidad del pueblo se adelante á la diplomacia y suscite mas apuros á los dos gobiernos. Los agentes británicos hacian correr la voz de que tomarian posesion por fuerza y venderian parte del territorio á agentes americanos. Las noticias del Canadá consistian en la disolucion de la legislatura; nada mas de particular. El repudio se hacia popular: uno de los periódicos de Nueva-York dice:

«En extremo sensible es que la doctrina del repudio se sostenga y defienda en muchas partes de los estados del Oeste.» Staten Island ha sido teatro del mas horrendo asesinato. Una muger llamada Houseman y su hijo, en la ausencia de su marido, marinero, han sido asesinados y envueltos en un lienzo, al que prendieron fuego para consumir los cadáveres. Se ha ofrecido una recompensa de mil duros al que descubra los asesinos.

LA ORDEN DEL CISNE —Escriben de Berlin:

Cuando, con motivo del último aniversario del nacimiento de la reina, el rey hizo á S. M. el presente de un collar de oro semejante al que llevan los caballeros de la antigua orden del Cisne, anunciaron los periódicos que S. M. el rey tenia intencion de restablecer esta orden, que fue creada en 1443 por el elector Federico II, y que es la primer orden de caballeros creada por la casa de Brandeburg. Esta noticia, aunque desmentida formalmente por algunos diarios de Berlin se ha confirmado plenamente. El rey, por una orden de gabinete, autógrafa, que lleva la fecha de 31 de diciembre último y que acaba de publicarse oficialmente, ha restablecido la orden del Cisne, aunque con modificaciones y cambios que la ponen en armonía con el espíritu y tendencias de nuestra época.

FRANCIA. El mariscal de campo Wautier acaba de morir en Clermont á la edad de 87 años. Había hecho todas las campañas del Imperio.

Los periódicos belgas anuncian que el duque de Burdeos con el nombre de conde de Chambord, y acompañado de cuatro personajes entre ellos el duque de

Lévis, ha llegado á Ostende el 15 del corriente en el vapor Earlof-Liverpool, desde donde se dirigirá al corazon de Alemania. Su bajilla de viaje no tiene escudo alguno, y los albardones de montar están sencillamente adornados de una H encima de la que se nota una corona ducal con flores de lis.

Llama la atencion en Paris un desafio entre los redactores en jefe del Constitucional y Correo francés. Los padrinos de aquél son segun se dice Mr. Perree, director del Siglo y Marrast del Nacional; y de éste Mr. Mogne redactor de la Pátria y Mr. Duverger de la sociedad de hombres. Aseguráse que el duelo fue á consecuencia de la polémica de estos diarios con motivo de la cuestion del derecho sobre el trabajo.

NOTICIAS DEL CORREO DE CASTILLA.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA DEL 25.

S. M. la Reina y su augusta hermana la serenísima Infanta doña Maria Luisa Fernanda continúan sin novedad en su importante salud.

DECRETOS.

Gacetas del 24 y 25.

Por el ministerio de la guerra se nombra capitán general del décimo distrito al general don Manuel Pavia. Se restablecen en su fuerza y vigor los artículos 3.º y 4.º del reglamento orgánico del colegio general militar. Se revalidan los empleos á individuos procedentes del convenio de Vergara. Se mandan construir seis vapores de guerra para la custodia de las islas Filipinas.

Se nombra al general don Francisco Serrano y Dominguez inspector general de caballería. Se admite la dimision del general don Manuel de la Concha y se nombra inspector general de infantería al mariscal de campo don Manuel de Soria. Se insertan los partes del capitán general de Aragon sobre las ocurrencias de Zaragoza y la disolucion de su milicia nacional y el recibido en el ministerio de la gobernacion sobre el mismo objeto, asegurando se ha restablecido el orden é impera la ley en aquella capital.

—La tranquilidad pública se ha turbado en Zaragoza: los revoltosos de esta ciudad, los matones de los últimos atentados y el oro de cierto personage han sido los autores del motin á pretexto de no querer entregar las armas. El capitán general y demas autoridades han dado las disposiciones oportunas y se ha conseguido restablecer la tranquilidad.

—Ha llegado á Barcelona el general Prim. El ayuntamiento de Figueras ha felicitado al general baron de Mer por los beneficios que ha prestado con la terminacion del sitio.

—El ayuntamiento de Madrid trata de nombrar una comision de su seno que salga á recibir en la frontera á la augusta madre de nuestra Reina.

—El dia 21 tuvieron la honra de besar la mano á S. M. en nombre del ayuntamiento de la Habana los Excmos. Srs. Duque de Bailen y teniente general don Gerónimo Valdes. S. M. se manifestó muy satisfecha de los sentimientos de aquella corporacion, y las noticias agradables acerca de la tranquilidad y riqueza de la isla.

—Se asegura que el gobierno ha recibido por extraordinario noticias de la terminacion de los sucesos de Zaragoza, habiendo entregado las armas la Milicia nacional y restableciéndose completamente el orden.

NOTICIAS SUELTAS.

El ayuntamiento de este pueblo, rodeado de personas de arago y de los alcaldes de barrio, ha dado fin á la clasificacion de los milicianos nacionales que debian estar escludidos segun la ley. Parece que se procedió con tino y circunspeccion en esta medida que reclamaban todos, inclusa la prensa progresista de esta ciudad apesar del despecho de algunos. Segun nos han informado, el ilustre ayuntamiento pasó lo obrado al Excmo. Sr. Capitan general para su aprobacion. Veremos si se conforma con lo que hizo aquel.

Nos han asegurado que el gobierno premió los servicios importantes del jefe de Estado Mayor don Leonardo Bonet, ascendiéndole á brigadier. Por ello le felicitamos, y deseamos que tenga tambien presente lo que trabajaron en el último alzamiento los señores don Vicente Vazquez Moscoso, Tournell, y Sarrallach.

—Sabemos que se ha principiado á dar una paga á todas las clases pasivas. Celebramos el celo que muestra el señor intendente en favor de estos desgraciados, apesar de las enormes atenciones que pesan sobre la tesorería.

Cuentan que ha sido separado de su cargo el fiscal militar que instruye el proceso contra los promovedores del motin de Vigo.

Nos escriben de Lugo con fecha 28: ayer despues de mil vaivenes, acordó la diputacion la admision del señor don Juan Pardo y Prado como diputado por el partido de Villalba. El trono y la causa de los buenos cuenta ya en aquel cuerpo provincial con otro denodado defensor que con su ilustracion y valentía sabrá sostenerle, y los principios del orden hasta el último momento de su existencia.

Recomendamos al clero de Galicia lo que el Espectador dice en sus últimos artículos.

Segun los periódicos de la corte, los enemigos de la situacion no han podido sacar diputado por Madrid al señor Olózaga.

Comision en esta provincia de la renta de papel sellado en arrondissemento.

El art. 19 de la ley de 26 de mayo de 1855 dispone que el importe de las multas que se impongan, por contravenciones á sus preceptos, será distribuido por mitad entre el fisco y los aprehensores del fraude, con tal que no sean jueces de la causa, y aunque comprende la comision y junta consultiva de la centralizacion de la deuda flotante, que en los casos de denuncia forzosa, supuesto deba protestarse el efecto, no corresponde legitimamente la entrega de la parte designada á los aprehensores, ha acordado, acatando la ley, que se abone indistintamente dicho premio al denunciador, sin investigar las circunstancias en que se halle el documento denunciado.

Se hace pues pública esta resolucion para los efectos convenientes á los intereses de la renta. Coruña 28 de enero de 1844.—Francisco del Adalid.

Se venden cuatro pianos nuevos de seis octavas cada uno á un precio equitativo. En la calle de Luchana n.º 23 estan de manifesto.

EDITOR RESPONSABLE P. ARZA.

CORUÑA: IMPRENTA DE F. ARZA.